



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

RETIRO, 14 de Enero del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 144.-/

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos sistema de protección social Chile solidario, ingreso ético familiar para la ejecución del programa "Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeras(os) año 2014, celebrado con SEREMI. de Desarrollo Social Región del Maule.
2. - Resolución Exenta N° 4.501 del 11 de Diciembre de 2014, de la SEREMI. de Desarrollo Social Región del Maule que aprueba convenio de transferencia de recursos del programa "centros para niños y niñas con cuidadores principales temporeras (os) 2.014.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Convenio de transferencia de recursos sistema de protección social Chile solidario, ingreso ético familiar para la ejecución del programa "Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeras (os) año 2014, celebrado con SEREMI. de Desarrollo Social Región del Maule, con fecha 05 de diciembre de 2014, con una transferencia de \$720.000.- y con una vigencia a más tardar al 30 de Junio de 2015.
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 4501 del 11 de diciembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Rodrigo Larranaga Gutierrez*  
RODRIGO LARRANAGA GUTIERRREZ  
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.-  
**DISTRIBUCION:**

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , original Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Res. Ext. Y Convenio.)
3. - SEREMI. DE DESARROLLO SOCIAL Región del Maule. (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
4. - Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext..Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)
5. - Archivo Secmun (Adj. Fotocop Dec. Ext..Fotocop. Res. Ext. y Convenio)